



Ayuntamiento de EL CUERVO
área de INTERVENCIÓN

Asunto: Aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 prorrogada.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la elaboración del Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2017, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO


PRIMERO. Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

SEGUNDO. Someter a informe de Intervención y posteriormente a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda a los efectos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Francisco Cordero Ramírez

Código Seguro De Verificación:	rbey0iJIQFNR4yknjNrfow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	12/04/2017 12:33:35	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rbey0iJIQFNR4yknjNrfow==			